

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
Domingo 30 de Septiembre de 2012	Instituciones de la Administración Central	Todas las Instituciones de la administracion central deben incorporar al Sub Sistema de Bienes Nacionales en ambiente de SIAFI,el Inventario de Bienes Muebles,Activos Biologicos e Intangibles	V	1	
lunes, 01 de octubre de 2012	Instituciones del Sector Público	A partir de esta fecha no se permitirá hacer cambios en la clasificación ni en los montos de los salarios de los puestos, según lo establecido en el artículo 81 de las disposiciones Generales del Presupuesto 2012 y de las instituciones descentralizadas ejercicio fiscal 2012.	II	1	
miércoles, 31 de octubre de 2012	Instituciones de la Administración Central	Firma de documentos del Gastos Sin Imputación Presupuestaria autorizados de anticipos de fondos rotatorios.	I	2	A
jueves, 15 de noviembre de 2012	SEFIN	Antes de esta fecha Notificara a las Instituciones del sector publico los valores pendientes de pago de Servicios Públicos conforme al detalle determinado por la comision conformada para su respectiva conciliacion y tramite de pago de corresponder, o la negociacion de la compensacion, en aplicacion al art 143 de la ley Organica de presupuesto y 48 de su reglamento.	IV		
viernes, 16 de noviembre de 2012	Instituciones que procesan sus planillas de personal a través de la Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto/ SEFIN	Cierre de nóminas para todas las modalidades de pago ordinario del mes de Noviembre	II	2	a
viernes, 16 de noviembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH/Dirección General de Presupuesto/SEFIN	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual de noviembre, para todas las modalidades de contratación.	II	3	a
viernes, 30 de noviembre de 2012	TGR; Crédito Público	La Tesorería General de la República, debe identificar los Débitos y Créditos pendientes de conciliar y gestionar con los responsables el registro de las transacciones correspondientes en el Sistema, producto de las operaciones efectuadas por el Banco Central de Honduras en la Cuenta Única del Tesoro y el resto de cuentas bancarias, como por ejemplo los relacionados con el pago del servicio de la deuda demandas judiciales, cargos bancarios u otros gastos. Estos trámites pendientes deben estar al día Todos los créditos y débitos realizados en las cuentas de la Tesorería posteriores a esta fecha deben gestionar su registro inmediato a fin de conciliar en forma diaria para evitar su acumulación al cierre del ejercicio.	III	2	
viernes, 30 de noviembre de 2012	Instituciones del Sector Público	Todas las Instituciones deberan hacer sus solicitudes de descargo de bienes muebles en el SIAFI .	V	4	
lunes, 03 de diciembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla del decimo tercer mes de salario, para todas las modalidades de contratación.	II	3	b

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
miércoles, 05 de diciembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	La recepcion de modificaciones de cambio para el pago de sueldos ordinarios del mes de diciembre, para todas las modalidades de pago.	II	2	c
jueves, 06 de diciembre de 2012	Instituciones que procesan sus planillas de personal a través de la Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto/ SEFIN	Las Subgerencias de Recursos Humanos deberán presentar , los reclamos relacionados con el pago de aguinaldos ante la Dirección General de Presupuesto.	II	2	b
viernes, 07 de diciembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Fecha limite par firma de los F-01's de las planillas complementarias que se generan por el pago de este concepto	II	3	b
jueves, 20 de diciembre de 2012	Sector Público	La fecha máxima para el trámite de modificaciones presupuestarias , exceptuándose las adiciones presupuestarias financiadas por ingresos propios y por recursos externos, así como aquellos casos debidamente calificados por la Secretaria de Finanzas.	I	1	
jueves, 20 de diciembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual de Diciembre, para todas las modalidades de contratación.	II	3	C
viernes, 21 de diciembre de 2012	Instituciones Descentralizadas /TGR	Firma de Formularios de Gastos Sin Imputación Presupuestaria autorizados de anticipos de fondos rotatorios para las Instituciones descentralizadas que operan en la CUT.	I	2	A
miércoles, 26 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	Envío de Traspasos entre Cuentas (TEC), para las cuentas bancarias en EUROS	I	2	B
viernes, 28 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	Envío de Traspasos entre Cuentas (TEC),excepto las que afecten las cuenta bancarias en Euros	I	2	B
viernes, 28 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	La fecha máxima para firma de Formularios de Gastos con Imputación Presupuestaria en el sistema.	I	2	A
viernes, 28 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Los documentos sin imputacion que no requieran cambios de imputacion presupuestaria sera hasta esta fecha.	I	2	A
viernes, 28 de diciembre de 2012	Instituciones que procesan sus planillas de personal a través de la Secretaría de Finanzas Dirección General de Presupuesto/ SEFIN	El registro de nomina de sueldos y salarios correspondientes al mes de Diciembre 2012 y del décimo tercer mes deberá estar regularizado en el SIAFI.	II	2	D
viernes, 28 de diciembre de 2012	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Los F-01's de las planillas complementarias o complementarias de ajuste, por cualquier concepto, deberán estar firmados.	II	3	D

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
viernes, 28 de diciembre de 2012	TGR	Todos los cheques impresos a través del SIAFI no entregados a sus beneficiarios finales , que corresponden a la gestion 2012, la Tesorería General de la República debe proceder a su anulación física y en el SIAFI.	III	3	
viernes, 28 de diciembre de 2012	DGBN	La Direccion de Bienes Nacionales debe remitir a la Contaduría General de la Republica , el Inventario de Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles conciliado.	V	1	
viernes, 28 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central	Todas las Instituciones de la Administracion Central deben remitir a la Direccion general de Bienes Nacionales el Inventario Físico de Bienes Inmuebles y los Inventarios de los Bienes de Consumo que esten bajo su custodia	V	2	
Lunes 31 de Diciembre 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Registro de Compras y Donaciones en el Sistema de Bienes de Uso, Todos los documentos que se encuentren en estado "Elaborado" o "Verificado" seran automaticamente eliminados en el proceso de Cierre del Ejercicio.	V	3	
Lunes 31 de Diciembre 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Realizacion de Pagos Con Imputacion, ademas de TRB,CHE, se deben priorizar los medios de pago: OCD, OTR; OSDE y OSDI.	I	2	B
lunes, 31 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central / Direccion General de Credito Publico	Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a traves del modulo unidades ejecutoras de proyectos externos y que se hayan efectuado gastos bajo la modalidad de pagos directos o en especie deben estar debidamente registradas en el sistema(Regularizacion de Ingresos y Gastos Simultaneos)	I	2	E1
Lunes 31 de Diciembre 2012	Instituciones de Administracion Central	Las Instituciones de la Administracion Central que no operan fondos recibidos a travez de la CUT de SIAFI,deben tener regularizados todas las transacciones utilizando F01 de tipo regularizacion ´para los gastos y F02de tipo devengado y percibido para la Ejecucion de Ingresos, afectando las cuentas bancarias donde se administren los fondos.	I	2	E2
lunes, 31 de diciembre de 2012	Instituciones Descentralizadas Direccion General de Presupuestos/SEFIN	Las Instituciones Descentralizadas que no operan los fondos recibidos a traves de la CUT. de SIAFI deben tener regularizadas todas las transacciones, utilizando el mecanismo de F-01 de Ejecución de Gastos y F-02 de Ejecución de Ingresos con tipo de registro "Regularización	I	2	E3
lunes, 31 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Las Instituciones/Unidades Ejecutoras que recibieron anticipos de la Tesorería General de la República o de Tesorerías Institucionales para Fondos Rotatorios, mediante formularios de Registro de Ejecución de Gastos F-01 Sin Imputación Presupuestaria, deben elaborar los correspondientes formularios de Modificaciones a la Ejecución de Gastos F-07 opción Cambio de Imputación, aplicando las partidas de gastos efectivamente ejecutadas.	I	2	F

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
lunes, 31 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Los remanentes de Fondos Rotatorios deben ser depositados en las cuentas corrientes de origen utilizando el mecanismo de boleta de depósito pre-emitida que se genera al elaborar un formulario de Modificaciones a la Ejecución de Gasto F-07 Sin Imputación Presupuestaria, opción Reversión por el monto correspondientes	I	2	F
Lunes, 31 de Diciembre de 2012	Sector Público	Todos los anticipos de fondos y otros pagos sin imputación presupuestaria otorgados al, o por el sector público durante el presente año deben ser liquidados en el SIAFI, Con excepción de Los anticipos entregados a empresas que desarrollan proyectos continuados y aquellos gastos devengados y pagados que no requieran cambio de imputación.	I	2	G
Lunes, 31 de Diciembre de 2012	Sector Público	De existir Remanentes de los anticipos de fondos y otros pagos sin imputación presupuestaria otorgados al, o por el sector público durante el presente año deberán reintegrarlos a la Cuenta origen.	I	2	G
lunes, 31 de diciembre de 2012	Administración Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos que se encuentren en el momento del gasto de precompromiso y/o compromisos en estado APROBADO que no hayan sido devengados , serán revertidas de oficio al momento de ejecutar el proceso de cierre del ejercicio por parte de la Contaduría General de la República/Institución Descentralizada, con la leyenda "Reversión por cierre de gestión".	I	2	C1
lunes, 31 de diciembre de 2012	Administración Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos con imputación que se encuentren en el momento del gasto en estado de "APROBADO" y "NO FIRMADO" al final del ejercicio, así como los formularios sin imputación presupuestaria registrados por las Instituciones durante el ejercicio fiscal 2012 y que al cierre del mismo se encuentren devengados en estado APROBADO y/o "FIRMADO" y no pagados serán revertidos al momento de ejecutar el proceso de cierre del ejercicio, con la leyenda "Reversión por cierre de gestión".	I	2	C2
lunes, 31 de diciembre de 2012	Administración Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos originales de gastos (F-01) y/o sus modificaciones asociadas (F-07) que se encuentren en estado "ELABORADO" o "VERIFICADO" al final del ejercicio, serán ELIMINADOS al momento de ejecutar el proceso de cierre del presupuesto del ejercicio.	I	2	C3
lunes, 31 de diciembre de 2012	Administración Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos de gastos con imputación presupuestaria registrados como devengados y no pagados al final del ejercicio 2012, que se encuentren en estado "FIRMADO", aquellos formularios sin Imputación correspondientes a documentos convertidos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados al cierre del ejercicio 2012 y los generados por cambio de beneficiario en el ejercicio producto de deudas anteriores al 2011, se convertirán en formularios de gastos F-01 de tipo sin imputación presupuestaria para el ejercicio 2013	I	2	D

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
lunes, 31 de diciembre de 2012	Instituciones de la Administración Central / DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO	Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos no administrados a través del módulo unidades ejecutoras de proyectos externos y que se hayan efectuado gastos bajo la modalidad de pagos directos o en especie deben estar debidamente registradas en el sistema (Regularización de Ingresos y Gastos Simultáneos)	I	2	E1
lunes, 31 de diciembre de 2012	TGR-CGR	Todas las cuentas bancarias incluyendo las libretas de las Cuentas Únicas de la Tesorería, deberán estar conciliadas a nivel de libro banco.	III	1	
Lunes 15 de Enero 2013	CGR	La Contaduría General de la República deberá elaborar un informe de Anticipos No Liquidados al 31 de Diciembre 2012 y remitirlo a las Autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, quien lo elevará al Tribunal Superior de Cuentas para las acciones legales conducentes por incumplimiento del Artículo No. 122 de la Ley Orgánica del Presupuesto	I	2	g
jueves, 31 de enero de 2013	DGBN	La Dirección General de Bienes Nacionales remitirá a la Contaduría General de la República el Inventario Físico de Bienes Inmuebles y los Inventarios de los Bienes de Consumo que les remitieron las Instituciones de la Administración Central	V	2	
jueves, 31 de enero de 2013	Instituciones del Sector Público	Las Instituciones del Sector Público deben enviar los estados de cuenta emitidos por la Institución donde tienen en depósito los recursos provenientes de donaciones, préstamos y de la asignación de fuentes nacionales aprobada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.	VI	1	
jueves, 31 de enero de 2013	Instituciones Descentralizadas	Todas las Instituciones Descentralizadas deben presentar la información financiera con sus respectivos anexos y en los formatos requeridos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, respetando el Plan Único de Cuentas del Sector Público vigente en el presente ejercicio.	VI	2	
jueves, 31 de enero de 2013	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	La Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, debe remitir a la Contaduría General de la República el Informe de las Donaciones Recibidas al 31 de Diciembre 2012	VI	3	
jueves, 31 de enero de 2013	Unidades ejecutoras que ejecutan proyectos de Inversión Real y/o Física	Las unidades ejecutoras que ejecutan proyectos de Inversión Real deben enviar a más tardar el 31 de Enero de 2013, el detalle de obras en proceso y finiquitadas al cierre del ejercicio 2012, incluyendo los costos imputados a las mismas.	VI	4	
jueves, 31 de enero de 2013	TGR	Remitir a la Contaduría General de la República el informe de todo lo relacionado a los Embargos y Garantías al 31 de Diciembre 2012.	VII	1	a b

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2012

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
jueves, 31 de enero de 2013	DEI	Remitir a la Contaduría General de la República el Informe de los Saldos y Movimientos al 31 de diciembre 2012 de: Impuestos y Derechos por Cobrar, Reparos Tributarios y Aduaneros liquidos firmes y exigibles que no hayan prescrito, Planes de Pago Vigentes, Saldos a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por pagar)	VII	2	a b c d
jueves, 31 de enero de 2013	Dirección General de Crédito Público	Remitir a la Contaduría General de la República, el informe referente al sector centralizado y descentralizado al 31 de Diciembre de 2012 de la Deuda Pública Interna y Externa, de los saldos de los prestamos aliviados, y de los Préstamos Otorgados.	VII	3	a b c
jueves, 31 de enero de 2013	Procuraduría General de la Republica	Remitir a la Contaduria General de la Republica Informe que contenga el saldo detallado de la Responsabilidad Fiscal de Funcionarios públicos pendientes de pago al 31 de Diciembre 2012.	VII	4	a
jueves, 31 de enero de 2013	Procuraduría General de la Republica	Remitir a la Contaduria General de la Republica el inventario de las demandas a favor del Estado que se tenga la posibilidad que quedaran en sentencia firme, con sus respectivos montos al 31 de diciembre de 2012	VII	4	b